

En la página 16645, donde dice: «Vocales: Un Profesor de la Escuela Técnica de Ingenieros Aeronáuticos que pertenezca al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, con destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Dos Ingenieros Aeronáuticos, dos Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, funcionarios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones...», debe decir: «Vocales: Un Profesor de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica que pertenezca al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, con destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Dos Ingenieros Aeronáuticos y dos Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, funcionarios en ambos casos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones...».

26991 *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se designan los Tribunales calificadoros que han de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Superiores de la Marina Civil.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26849, línea 11, cátedra de «Química», donde dice: «Don José Artigas Vidal», debe decir: «Don Jorge Artigas Vidal».

En la página 26849, línea 58, cátedra de «Mecánica y Resistencia de Materiales», donde dice: «Don José Enrique Díaz Arozamena, don Guillermo Azcorra Zubizarreta y don Evaristo Rodríguez Suárez, Profesores de las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Cádiz, Bilbao y La Coruña, respectivamente», debe decir: «Don José Enrique Díaz Arozamena, don Guillermo Azcorra Zubizarreta y don Alejandro Rodríguez Torres, Profesores de las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Cádiz, Bilbao y Barcelona, respectivamente».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26992 *ACUERDO de 7 de octubre de 1982 por el que se convoca concurso entre Magistrados, Jueces y Secretarios judiciales, para asistir a estancias («stage») de estudio o investigación en el Tribunal de Derechos del Hombre y otros Organismos del Consejo de Europa.*

En virtud de lo acordado por el Pleno de este Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de fecha 7 de octubre de 1982, se convoca concurso de selección entre Magistrados, Jueces y Secretarios judiciales que deseen desarrollar actividades de estudio o investigación, mediante permanencia («stage») en la sede de dicho Consejo de Europa en Estrasburgo (Francia). A tal fin, los miembros de los mencionados Carrera y Cuerpo que deseen participar en las citadas actividades, deberán solicitarlo, en el plazo de ocho días naturales, mediante instancia dirigida a la Consejería de Relaciones Internacionales de este Consejo General, de alguna de las formas previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acompañando a la instancia, en su caso, el currículum y justificación documental que se estime oportunos.

Las condiciones bajo las cuales se desarrollarán dichas estancias de estudio serán las siguientes:

1. El tiempo de permanencia en Estrasburgo será de cuatro semanas y se iniciará en la segunda quincena de noviembre.
2. Los trabajos en los citados Tribunal y Organismos del Consejo de Europa se efectuarán bajo las directrices y asesoramiento de personal altamente cualificado de los mismos, con arreglo a un plan de trabajo que propondrá el propio solicitante seleccionado.
3. El Consejo General del Poder Judicial otorgará los oportunos permisos a quienes desarrollen dichos trabajos, por un tiempo de treinta días.
4. Este Consejo satisfará a los mismos los gastos de desplazamiento a Estrasburgo y regreso, así como las correspondientes dietas, de acuerdo con su respectiva categoría personal.
5. El número de asistentes será de cuatro.
6. La selección de solicitantes se llevará a cabo por la Comisión de Selección y Perfeccionamiento de este Consejo General, con arreglo a las siguientes bases:

a) Valoración de los estudios especiales, trabajos realizados, conferencias o lecciones dictadas, publicaciones, etc., de cada

solicitante, sobre temas relacionados con derechos humanos, competencias y actuación de dicho Tribunal de Derechos del Hombre.

b) Valoración de los estudios de lenguas francesa e inglesa, oficiales del Consejo de Europa, efectuados por el solicitante y justificados documentalmente.

c) Valoración del resultado de entrevistas personales que habrán de mantener cada uno de los candidatos, en idioma francés o inglés, con una comisión designada por este Consejo, versando dichas entrevistas sobre el trabajo a desarrollar por el candidato, durante su permanencia en la sede de los mencionados Organismos europeos.

7. Los seleccionados habrán de presentar a este Consejo General, dentro de los tres meses siguientes al término del «stage» en Estrasburgo, una Memoria sobre los trabajos realizados que, en su caso, será publicada en la revista «Poder Judicial», y se incorporará el expediente del interesado.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos estén interesados en este tipo de actividades y pertenezcan a la Carrera Judicial o al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Presidente de la Comisión de Selección y Perfeccionamiento, Adolfo Carretero Pérez.

ADMINISTRACION LOCAL

26993 *RESOLUCION de 31 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Sada (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer la plaza de Depositario de Fondos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de fecha 13 de septiembre de 1982, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento por medio de oposición libre.

Los interesados en tomar parte en la misma deberán presentar instancias en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sada, 16 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—14.896-E.

26994 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Betanzos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario.*

De conformidad con la base 5.ª de las que rigen el concurso-oposición libre, al efecto convocado, para provistar en propiedad una plaza de Archivero-Bibliotecario, actualmente vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a dicho concurso-oposición libre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con las mencionadas bases.

Betanzos, 16 de septiembre de 1982.—El Alcalde-Presidente, Vicente de la Fuente García.—El Secretario, Emilio Julio García Crespo.—15.146-E.

26995 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 198, de 31 de agosto de 1982, aparecen publicadas las bases de oposición libre a una plaza de Administrativo de Administración General de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración general, subgrupo de Administrativo, dotada con el sueldo del nivel 6, coeficiente 2,3.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias pueden presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen son 1.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—15.162-E.